

Abril 28, 2010

150181

Señores
Superintendencia de Compañías
Presente

Estimados señores:

Adjunto encontrarán un (1) ejemplar de los Estados Financieros de CNPC International (Amazon) Ltd. (Sucursal en el Ecuador), por el Año Terminado el 31 de Diciembre del 2009 e Informe de los Auditores Independientes, cuyo expediente es No. 150181.

Atentamente,



Rodrigo López
Senior Manager



**CNPC International
(Amazon) Ltd. (Sucursal
en el Ecuador)**

*Estados Financieros por el Año Terminado el 31
de Diciembre del 2009 e Informe de los
Auditores Independientes.*

INFORME DE LOS AUDITORES INDEPENDIENTES

Al Representante Legal de
CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal en el Ecuador:

Informe sobre los estados financieros

1. Hemos auditado los estados financieros que se adjuntan de CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal en el Ecuador, que comprenden el balance general al 31 de diciembre del 2009 y los correspondientes estados de resultados, de cambios en el patrimonio (déficit) y de flujos de caja por el año terminado en esa fecha y un resumen de las políticas contables significativas y otras notas explicativas.

Responsabilidad de la Gerencia de la Sucursal por los estados financieros

2. La gerencia de la Sucursal es responsable de la preparación y presentación razonable de estos estados financieros de acuerdo con principios de contabilidad generalmente aceptados en el Ecuador. Esta responsabilidad incluye: el diseño, la implementación, y el mantenimiento de controles internos que son relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de forma que éstos carezcan de errores importantes causados por fraude o error; la selección y aplicación de políticas contables apropiadas; y la elaboración de estimaciones contables que son razonables de acuerdo con las circunstancias.
3. Tal como se explica en la Nota 2, los estados financieros mencionados en el primer párrafo fueron preparados de acuerdo con normas ecuatorianas de contabilidad, complementadas en ciertos aspectos con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicables a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos emitido por el Gobierno Ecuatoriano, las cuales podrían diferir de las Normas Internacionales de Información Financiera. Por lo tanto, los estados financieros adjuntos no tienen como propósito presentar la posición financiera, resultados de operación y flujos de caja de CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal en el Ecuador de conformidad con principios de contabilidad y prácticas generalmente aceptadas en países y jurisdicciones diferentes a los de la República del Ecuador.

Responsabilidad del Auditor

4. Nuestra responsabilidad es expresar una opinión sobre estos estados financieros basados en nuestra auditoría. Nuestra auditoría fue efectuada de acuerdo con normas internacionales de auditoría. Dichas normas requieren que cumplamos con requisitos éticos y planifiquemos y realicemos la auditoría para obtener certeza razonable de si los estados financieros no contienen errores importantes.

Una auditoría comprende la realización de procedimientos para obtener evidencia de auditoría sobre los saldos y revelaciones presentadas en los estados financieros. Los procedimientos seleccionados dependen del juicio del auditor, incluyendo la evaluación del riesgo de errores importantes en los estados financieros por fraude o error. Al efectuar esta evaluación de riesgo, el auditor toma en consideración los controles internos relevantes para la preparación y presentación razonable de los estados financieros de la Sucursal a fin de diseñar procedimientos de auditoría adecuados a las circunstancias, pero no con el propósito de expresar una opinión sobre la efectividad del control interno de la Sucursal. Una auditoría también comprende la evaluación de que los principios de contabilidad utilizados son apropiados y de que las estimaciones contables hechas por la gerencia son razonables, así como una evaluación de la presentación general de los estados financieros. Consideramos que la evidencia de auditoría que hemos obtenido es suficiente y apropiada para proporcionar una base para nuestra opinión de auditoría.

Bases para calificar la opinión

5. Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Tal como se explica con más detalle en las Notas 1 y 2 a los estados financieros adjuntos, durante el año 2009 la Sucursal no realizó actividades de exploración, en razón de la demora en la contestación por parte de Petroecuador a la solicitud de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la obtención de la licencia ambiental requerida para realizar tales inversiones. El 29 de mayo del 2009, la solicitud de Fuerza Mayor o Caso Fortuito fue aprobada por el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándosele a Petroecuador que notifique a la Sucursal el levantamiento del status de Fuerza Mayor o Caso Fortuito para el inmediato reinicio de las actividades. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de este informe, esta notificación no ha sido recibida por la Sucursal. Durante la etapa de exploración del contrato, pese a no obtener resultados positivos, la Sucursal encontró grandes cantidades de Oxido de Carbono - CO₂ (aproximadamente 20 billones de metros cúbicos), los mismos que en criterio de la administración de la Sucursal, pueden ser comercialmente explotables para el proceso de recuperación mejorada de petróleo. En razón de estas circunstancias, la Sucursal, el 3 de julio del 2009, envió a Petroecuador una propuesta para modificar el objeto del contrato de participación para la exploración y explotación del Bloque 11, de tal forma que se permita la explotación de CO₂. El 2 de marzo del 2010, Petroecuador dio contestación a la referida carta enviada por la Sucursal, en la que manifiesta que se conformará una comisión para que se analice los aspectos técnicos, legales y económicos de la propuesta, y que la Sucursal realice el pedido del levantamiento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. La Sucursal se encuentra preparando la respuesta a esta comunicación. Estas situaciones nos indican que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha, así como la recuperación de las inversiones efectuadas por la Sucursal en actividades de exploración, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2009 asciende a US\$29.9 millones, y la recuperación del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$5.6 millones, dependen de los acuerdos que se puedan alcanzar producto de la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 11, de la aceptación de la propuesta de modificación del objeto del contrato para la extracción del CO₂, así como del soporte financiero por parte de la Casa Matriz para continuar operando en el Ecuador. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir como resultado de esta incertidumbre.

Abstención de Opinión

6. Debido a la importancia de la incertidumbre descrita en el párrafo anterior, no podemos expresar, y no expresamos, una opinión sobre los estados financieros de la Sucursal por el año terminado el 31 de diciembre del 2009.

7. En adición a lo expresado en el párrafo 6, debemos informar lo siguiente:

Tal como se explica con más detalle en la Nota 5 a los estados financieros, durante los años 2008 y 2006, la Sucursal actualizó la evaluación técnica de los valores invertidos en los pozos Cristal 3 y Diamante, respectivamente. Como resultado de esta situación, la Sucursal decidió declarar en el año 2008 como pozo seco, los valores invertidos en el pozo Cristal 3 que ascienden a US\$5.7 millones y en el año 2006 definió que el pozo Diamante sea utilizado como pozo reinyector de agua cuyo costo aproximado asciende a US\$2.5 millones. Sin embargo de estas situaciones, la Sucursal no ha realizado ningún castigo contable, por cuanto para la baja de las inversiones se necesita la aprobación de la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH. Los efectos de no haberse realizado los referidos ajustes al 31 de diciembre del 2009, fueron los de sobrevaluar las inversiones de exploración en US\$9.3 millones y subvaluar el déficit acumulado en US\$9.3 millones.

Asunto de énfasis

8. Como se desprende de los estados financieros adjuntos, al 31 de diciembre del 2009, la Sucursal mantiene un déficit acumulado de US\$53 millones, que superan el 100% de su capital asignado más aportes para futuras capitalizaciones, situación que origina una causal de disolución de conformidad con disposiciones legales.



Quito, Marzo 12, 2010
Registro No. 019



Mario Hidalgo
Licencia No. 22266

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURAL EN EL ECUADOR

BALANCE GENERAL AL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

<u>ACTIVOS</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u>	<u>2008</u>
		(en miles de U.S. dólares)	
ACTIVOS CORRIENTES:			
Caja y bancos		15	72
Depósitos en garantía	3	3,496	3,496
Inventarios		108	247
Otras cuentas por cobrar		<u>97</u>	<u>158</u>
Total activos corrientes		<u>3,716</u>	<u>3,973</u>
PROPIEDADES Y EQUIPOS:	4		
Terreno		46	46
Vehículos		126	183
Equipos de computación		253	253
Equipos de comunicación		41	41
Mobiliario de oficina		70	70
Maquinaria y equipo		<u>10</u>	<u>10</u>
Total		546	603
Menos depreciación acumulada		<u>465</u>	<u>499</u>
Propiedades y equipos, neto		<u>81</u>	<u>104</u>
INVERSIONES DE EXPLORACIÓN	5	<u>29,998</u>	<u>29,998</u>
OTROS ACTIVOS	6	<u>5,675</u>	<u>5,569</u>
TOTAL		<u>39,470</u>	<u>39,644</u>

Ver notas a los estados financieros


Zhao Xiwu
Gerente Financiero

<u>PASIVOS Y PATRIMONIO (DÉFICIT)</u>	<u>Notas</u>	<u>2009</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2008</u>
PASIVOS CORRIENTES:			
Cuentas por pagar	7	493	632
Otras cuentas por pagar		<u>12</u>	<u>30</u>
Total pasivos corrientes		<u>505</u>	<u>662</u>
OBLIGACIONES POR PAGAR A CASA MATRIZ	8	<u>41,033</u>	<u>39,133</u>
PATRIMONIO (DÉFICIT):			
Capital asignado	9	2	2
Aportes para futuras capitalizaciones		51,000	51,000
Déficit acumulado		<u>(53,070)</u>	<u>(51,153)</u>
Total (déficit) patrimonio		<u>(2,068)</u>	<u>(151)</u>
TOTAL		<u>39,470</u>	<u>39,644</u>



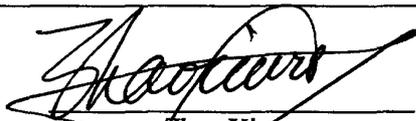
Christian Morales,
Contador

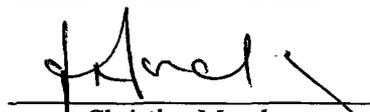
CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE RESULTADOS
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
COSTOS DE OPERACIÓN Y GASTOS	<u>1,928</u>	<u>2,354</u>
OTROS INGRESOS:		
Intereses ganados	(7)	(92)
Otros ingresos	<u>(4)</u>	<u>(10)</u>
Total	<u>(11)</u>	<u>(102)</u>
PÉRDIDA NETA	<u>1,917</u>	<u>2,252</u>

Ver notas a los estados financieros


Zhao Xiwu
Gerente Financiero

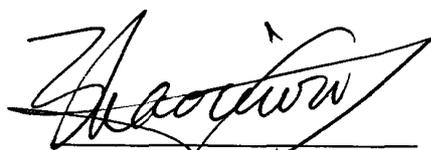

Christian Morales
Contador

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

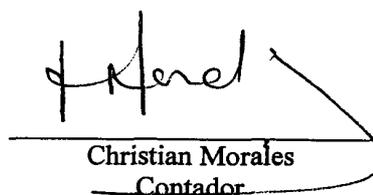
**ESTADO DE PATRIMONIO (DÉFICIT)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	<u>Capital Asignado</u>	<u>Aportes para Futuras Capitalizaciones</u> ... (en miles de U.S. dólares) ...	<u>Déficit Acumulado</u>	<u>Total</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2007	2	51,000	(48,901)	2,101
Pérdida neta	—	—	<u>(2,252)</u>	<u>(2,252)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2008	2	51,000	(51,153)	(151)
Pérdida neta	—	—	<u>(1,917)</u>	<u>(1,917)</u>
Saldos al 31 de diciembre del 2009	<u>2</u>	<u>51,000</u>	<u>(53,070)</u>	<u>(2,068)</u>

Ver notas a los estados financieros



Zhao Xiwu
Gerente Financiero



Christian Morales
Contador

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

ESTADO DE FLUJOS DE CAJA
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
FLUJOS DE CAJA EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pagado a proveedores y trabajadores	(1,968)	(2,135)
Intereses ganados	7	92
Otros ingresos, neto	<u>4</u>	<u>10</u>
Efectivo neto utilizado en actividades de operación	<u>(1,957)</u>	<u>(2,033)</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE INVERSIÓN:		
Incremento de inversiones de exploración		(14)
Disminución de depósitos en garantía	<u> </u>	<u>761</u>
Efectivo neto proveniente de actividades de inversión	<u>-</u>	<u>747</u>
FLUJOS DE CAJA DE ACTIVIDADES DE FINANCIAMIENTO:		
Incremento de obligaciones con Casa Matriz y efectivo proveniente de actividades de financiamiento	<u>1,900</u>	<u>800</u>
CAJA Y BANCOS:		
Disminución neta durante el año	(57)	(486)
Comienzo del año	<u>72</u>	<u>558</u>
FIN DEL AÑO	<u>15</u>	<u>72</u>

(Continúa...)

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

**ESTADO DE FLUJOS DE CAJA (Continuación...)
POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009**

	2009	2008
	(en miles de U.S. dólares)	
CONCILIACIÓN DE LA PÉRDIDA NETA CON EL EFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN:		
Pérdida neta	(1,917)	(2,252)
Ajustes para conciliar la pérdida neta con el efectivo neto utilizado en actividades de operación:		
Depreciación de propiedades y equipos	23	57
Baja de inventarios	139	
Cambios en activos y pasivos:		
Inventarios		28
Otras cuentas por cobrar	61	163
Otros activos	(106)	(158)
Cuentas por pagar	(139)	150
Otras cuentas por pagar	<u>(18)</u>	<u>(21)</u>
EFFECTIVO NETO UTILIZADO EN ACTIVIDADES DE OPERACIÓN	<u>(1,957)</u>	<u>(2,033)</u>

Ver notas a los estados financieros

Zhao Xiwd
Gerente Financiero

Christian Morales
Contador

CNPC INTERNATIONAL (AMAZON) LTD. - SUCURSAL EN EL ECUADOR

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS POR EL AÑO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2009

1. OPERACIONES Y SITUACIÓN ACTUAL

CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal en el Ecuador, es una sucursal de la compañía extranjera CNPC International (Amazon) Ltd. BVI domiciliada en las Islas Vírgenes Británicas, miembro del Grupo Financiero Chinese National Petroleum Company - CNPC; su actividad principal es la exploración, explotación, operación, comercialización, rehabilitación y mantenimiento de campos petroleros. Las actividades de exploración en el Bloque 11 se desarrollan en la Región Amazónica Ecuatoriana y comprende los pozos Cristal 2 y 3, Mascarey y Cedro I.

Con fecha 3 de octubre del 2008 la Sucursal notificó al Ministerio de Minas y Petróleos la ocurrencia de la Fuerza Mayor en el Bloque 11 de la Región Amazónica con fundamento en la cláusula 3.3.12 del Contrato de Participación ("Fuerza Mayor o Caso Fortuito es el imprevisto imposible de resistir y ser controlado por las partes, por cualquier autoridad, dependencia o entidad estatal.") y solicitar una extensión del plazo de concesión argumentando que la solicitud de aprobación de Fuerza Mayor se solicitó debido al retraso en la aprobación del Estudio de Impacto Ambiental para perforar el pozo exploratorio Cedro 1 por parte del Ministerio del Ambiente. La solicitud fue aprobada por Ministerio de Minas y Petróleos el 29 de mayo del 2009 por un tiempo de 224 días hábiles que empezará a decurrir a partir de la fecha en que Petroecuador levante el caso fortuito y notifique a la contratista el inmediato reinicio de las actividades.

El 3 de julio del 2009, la Sucursal envió a Petroecuador una propuesta para modificar el objeto del contrato de participación para la exploración y explotación del Bloque 11, de tal forma que se permita la explotación de CO₂, en razón de que durante la etapa de exploración del contrato, pese a no obtener resultados positivos en la prospección de Reservas de Petróleo comercialmente explotables, la Sucursal encontró grandes cantidades de CO₂ (aproximadamente 20 billones de metros cúbicos), los mismos que pueden ser comercialmente explotables para el proceso de Recuperación Mejorada de Petróleo.

El 12 de agosto del 2009, la Sucursal envió al Ministerio de Minas y Petróleos una comunicación ratificando el deseo de iniciar una negociación con el estado Ecuatoriano, en espera de contar con la aprobación del Comité Especial de Licitación - CEL, para el cambio del objeto de contrato del Bloque 11, y en el evento no consentido, que este cambio no sea posible, aplicar la cláusula 21.1.8 del Contrato de Participación del Bloque 11, para terminar el mismo de común acuerdo entre las partes.

El 4 de febrero del 2010, la Sucursal envió a una comunicación al Ministerio de Recursos Naturales no Renovables indicando de que en vista de que no ha recibido respuesta alguna a las solicitudes anteriores, solicita la terminación anticipada del Contrato de Participación del Bloque 11 y que disponga a quien corresponda se dé inicio al proceso de reversión del Bloque 11 al Estado Ecuatoriano, de conformidad con lo estipulado en la cláusula 21.3 del Contrato de Participación y que se conforme la Comisión Interinstitucional, tal como lo establece el convenio mencionado precedentemente.

El 2 de marzo del 2010, la Sucursal recibió de Petroecuador la contestación a la carta enviada el 3 de julio del 2009, en la que manifiesta que se conformará una comisión para que se analice los aspectos técnicos, legales y económicos de la propuesta, y que la Sucursal realice el pedido del levantamiento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito.

A la fecha de emisión de los estados financieros, la Sucursal se encuentra preparando la contestación a la carta enviada el 2 de marzo del 2010 por Petroecuador y espera la respuesta a la carta enviada por la Sucursal el 4 de febrero del 2009 al Ministerio de Recursos Naturales No Renovables.

Antecedentes del contrato de participación

El 18 de enero de 1995, se firmó un contrato de participación entre el Consorcio integrado por Petrolera Santa Fe (Ecuador) Ltd. (accionaria del 35%), Nippon Oil Exploration (Ecuador) Inc. (accionaria del 30%), Yukong Limited (accionaria del 21%) y Korea Petroleum Development Corporation (accionaria del 14%) y Petroecuador para la exploración y explotación de Hidrocarburos en el Bloque 11 de la Región Amazónica Ecuatoriana, el mismo que fue inscrito en el Registro Técnico de Hidrocarburos de la Dirección Nacional de Hidrocarburos el 17 de febrero de 1995. En dicho contrato se establece principalmente que el Estado Ecuatoriano y Petroecuador no asumen riesgo alguno de exploración y explotación; la producción de petróleo crudo será distribuida entre la Contratista y el Estado Ecuatoriano, de acuerdo a los porcentajes establecidos y que las inversiones, costos y gastos requeridos para la explotación del crudo, corren por cuenta de la Contratista.

El 27 de abril del 2000, mediante resolución N.- 00.Q.IJ.1053, dictada por el Intendente de Compañías de Quito, la Petrolera Santa Fe (Ecuador) Ltd. cambió su denominación por Lumbaqui Oil Ltd..

El 1 de octubre del 2003, mediante Escritura Pública se protocolizó el contrato de cesión de los Derechos y Obligaciones celebrado entre la Compañía Lumbaqui Oil Ltd. - Sucursal en el Ecuador y la Compañía CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal Ecuador correspondientes al 100% del Contrato de Participación para la Exploración y Explotación de Hidrocarburos en el Bloque 11 de la Región Amazónica Ecuatoriana. La inscripción en el Registro de Hidrocarburos se realizó el 6 de octubre del 2003.

Los principales aspectos del contrato antes mencionado son los siguientes:

La Contratista tiene derecho exclusivo de ejecutar, por su cuenta y riesgo, las actividades de exploración de petróleo crudo y explotación adicional en el área del Bloque 11, invirtiendo el capital y utilizando el personal, los equipos, maquinarias y tecnología necesarios para su cabal cumplimiento, a cambio de lo cual recibirá, como participación, los siguientes porcentajes de la producción fiscalizada:

<u>Producción diaria</u>	<u>Participación</u>
Menor a 15,000 barriles	77%
15,001 a 20,000 barriles	67%
Mayor a 20,000 barriles	57%

El 1 de noviembre del 2001, la Secretaría de protección ambiental aprobó el Estudio de Impacto Ambiental para el Desarrollo y Producción de los campos Cristal y Rubí y el 16 de noviembre del mismo año se obtuvo del Ministerio de Energía y Minas la aprobación del Plan de Desarrollo dando con ello inicio al período de explotación del Bloque 11 que comprende el yacimiento Hollín Principal de los campos Cristal y Rubí de la región amazónica ecuatoriana. Dicho período durará 20 años

prorrogables siempre y cuando convenga a los intereses del Estado. Al término del período de explotación, la Contratista debe entregar a Petroecuador, sin costo y en buen estado los pozos, bienes, instalaciones, equipos y obras de infraestructura de propiedad de la Contratista.

2. POLÍTICAS CONTABLES SIGNIFICATIVAS

Bases de Presentación - Los estados financieros adjuntos han sido preparados asumiendo que la Sucursal continuará como negocio en marcha. Durante el año 2009, la Sucursal no realizó actividades de exploración, en razón de la demora en la contestación por parte de Petroecuador a la solicitud de Fuerza Mayor o Caso Fortuito y la obtención de la licencia ambiental requerida para realizar tales inversiones. El 29 de mayo del 2009, la solicitud de Fuerza Mayor o Caso Fortuito fue aprobada por el Ministerio de Minas y Petróleos, encargándosele a Petroecuador que notifique a la Sucursal el levantamiento del status de Fuerza Mayor o Caso Fortuito para el inmediato reinicio de las actividades. Sin embargo, hasta la fecha de emisión de este informe, esta notificación no ha sido recibida por la Sucursal. Durante la etapa de exploración del contrato, pese a no obtener resultados positivos, la Sucursal encontró grandes cantidades de Oxido de Carbono - CO2 (aproximadamente 20 billones de metros cúbicos), los mismos que pueden ser comercialmente explotables para el proceso de recuperación mejorada de petróleo. En razón de estas circunstancias, la Sucursal, el 3 de julio del 2009, envió a Petroecuador una propuesta para modificar el objeto del contrato de participación para la exploración y explotación del Bloque 11, de tal forma que se permita la explotación de CO2. El 2 de marzo del 2010, Petroecuador dio contestación a la referida carta enviada por la Sucursal, en la que manifiesta que se conformará una comisión para que se analice los aspectos técnicos, legales y económicos de la propuesta, y que la Sucursal realice el pedido del levantamiento de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. La Sucursal se encuentra preparando la respuesta a esta comunicación. Estas situaciones nos indican que la continuación de la Sucursal como negocio en marcha, así como la recuperación de las inversiones efectuadas por la Sucursal en actividades de exploración, cuyo saldo al 31 de diciembre del 2009 asciende a US\$29.9 millones, y la recuperación del Impuesto al Valor Agregado - IVA por US\$5.6 millones, dependen de los acuerdos que se puedan alcanzar producto de la terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos en el Bloque 11, de la aceptación de la propuesta de modificación del objeto del contrato para la extracción del CO2, así como del soporte financiero por parte de la Casa Matriz para continuar operando en el Ecuador. Los estados financieros adjuntos no incluyen ningún ajuste que pudiera surgir como resultado de esta incertidumbre.

A continuación se resumen las principales prácticas contables seguidas por la Sucursal en la preparación de sus estados financieros:

Costos y Gastos de Exploración - Se registran en cuentas de resultados en base a su devengamiento.

Valuación de Propiedades y Equipos - Al costo de adquisición. El costo de propiedades y equipos, se deprecia de acuerdo con el método de línea recta en función de los años de vida útil estimada de 10 años para maquinaria y equipo mobiliario de oficina y equipos de comunicación 5 años para vehículos y 3 años para equipos de computación.

Valuación de Inversiones en Exploración - Las inversiones en exploración están registradas al costo histórico. De acuerdo con disposiciones del Reglamento de contabilidad de costos aplicable a los contratos de participación para la exploración y explotación de hidrocarburos las inversiones del período de preproducción se amortizan bajo el método de línea recta durante cinco años, excepto las inversiones de transporte y almacenamiento que se amortizan en diez años, a partir del inicio del período de producción.

La totalidad de las inversiones del período de producción correspondientes a todos los campos se amortizan bajo el método de unidades de producción en base de las reservas probadas totales de petróleo del bloque.

3. DEPÓSITOS EN GARANTÍA

Un resumen de depósitos en garantía es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Inversión temporal con vencimiento en mayo del 2010 (marzo del 2009 para el 2008) y que generan una tasa de interés nominal del 0.76% anual (1.39% para el 2008) (1)	3,486	3,486
Otros	<u>10</u>	<u>10</u>
Total	<u>3,496</u>	<u>3,496</u>

(1) Constituye una inversión temporal que la Sucursal mantiene en el Citibank N.A. Sucursal Ecuador, la misma que se entregó como garantía a Petroecuador para cumplir con las inversiones que la Sucursal se compromete a realizar conforme el contrato de participación.

4. PROPIEDADES Y EQUIPOS

Los movimientos de propiedades y equipos fueron como sigue:

	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Saldos netos al comienzo del año	104	161
Depreciación	<u>(23)</u>	<u>(57)</u>
Saldos netos al fin del año	<u>81</u>	<u>104</u>

5. INVERSIONES DE EXPLORACIÓN

Representan los costos incurridos en el período de exploración del Bloque 11, los que son amortizados con cargo a resultados, a partir del inicio del período de explotación.

Diamante - Durante el año 2006, la Sucursal actualizó la evaluación técnica de los valores invertidos en el pozo Diamante. Como resultado de esta situación, la Sucursal determinó que este pozo; cuyo saldo en libros asciende a US\$6.1 millones, va a ser utilizado como pozo reinector de agua, y que el valor de inversión requerido para este tipo de facilidades asciende a US\$2.5 millones. La Sucursal está en proceso de solicitar a la Dirección Nacional de Hidrocarburos - DNH la correspondiente aprobación para realizar el registro contable de la baja por US\$3.6 millones.

Cristal 3 - Al 31 de diciembre del 2008, la Sucursal actualizó el estudio de factibilidad económica de las inversiones de exploración y decidió considerar como pozo seco al pozo Cristal 3, por cuanto se concluyó que económicamente no es rentable. Sin embargo de esta situación, la Sucursal no dio de baja este valor, por cuanto necesita la aprobación por parte de la Dirección Nacional de Hidrocarburos DNH. Una vez se obtenga la autorización se procederá a dar de baja este valor. El saldo en libros al 31 de diciembre del 2008 asciende a US\$5.7 millones.

Los movimientos de las inversiones de exploración fueron como sigue:

	<u>2009</u> (en miles de U.S. dólares)	<u>2008</u>
Saldos netos al comienzo del año	29,998	29,984
Adiciones	_____	_____14
Saldos netos al fin del año	<u>29,998</u>	<u>29,998</u>

6. OTROS ACTIVOS

Corresponde al Impuesto al Valor Agregado (IVA) pagado en la importación y adquisición local de bienes y servicios necesarios para la producción de hidrocarburos destinada a la exportación, sobre los cuales, de acuerdo a la Ley, tendría derecho a la devolución por parte del Servicio de Rentas Internas - SRI. En agosto del 2001, otras compañías que producen y exportan petróleo en el territorio ecuatoriano, fueron notificadas por el SRI de que dichos valores no serán devueltos, fundamentando su decisión, principalmente, en el hecho de que según su criterio, el IVA ya fue considerado en su momento al establecer su participación en la producción de petróleo. A la fecha, se ha presentado reclamo de devolución de IVA por US\$300 mil y se encuentran pendientes de reclamo US\$5.2 millones.

Adicionalmente, de acuerdo con los términos de negociación de la transferencia de activos y pasivos celebrado entre CNPC International (Amazon) Ltd. - Sucursal en el Ecuador y Rompetrol (Casa Matriz de Lumbaqui Oil Ltd. de fecha octubre 23 del 2003, la Sucursal devolverá a Rompetrol o su Sucursal Lumbaqui Oil Ltd. el valor del IVA recuperado menos los gastos incurridos en el proceso de recuperación. El valor del IVA, en el caso de ser recuperado, que debería devolverse asciende a US\$1.8 millones.

En agosto del año 2006, el Congreso Nacional emitió una resolución en la que se concluye que el Servicio de Rentas Internas no reconocerá como crédito tributario el IVA pagado en las actividades relacionadas con la explotación petrolera y que en su lugar es Petroecuador quién deberá compensar el IVA pagado en las actividades petroleras.

La recuperación del IVA está sujeta a que la Sucursal pueda encontrar reservas de crudo comercialmente explotables y que éstas puedan ser exportadas.

7. CUENTAS POR PAGAR

Un resumen de cuentas por pagar es como sigue:

	... Diciembre 31,...	
	<u>2009</u>	<u>2008</u>
	(en miles de U.S. dólares)	
Proveedores locales	83	222
Compañía relacionada	<u>410</u>	<u>410</u>
Total	<u>493</u>	<u>632</u>

Proveedores Locales - Corresponden a facturas pendientes de liquidar por los servicios recibidos.

Compañía Relacionada - Constituye una cuenta por pagar a Andes Petroleum - Sucursal Ecuador por reembolso de gastos.

8. OBLIGACIONES POR PAGAR A CASA MATRIZ

Constituye una cuenta por pagar a la Casa Matriz que no genera intereses y su pago se halla sujeto a la continuación de la Sucursal como negocio en marcha y de que ésta pueda generar los suficientes flujos de caja para cubrir esta obligación.

9. PATRIMONIO

Capital Asignado - La Sucursal fue autorizada por la Superintendencia de Compañías para operar en el Ecuador con un capital asignado de US\$2 mil de acuerdo a lo establecido en la Resolución No. 03.Q.I.J.2660., la cual fue inscrita en el Registro Mercantil y en el Registro de Hidrocarburos con fechas 21 de julio y 1 de agosto del 2003, respectivamente.

Aportes para Futuras Capitalizaciones - La Casa Matriz con el propósito de fortalecer la posición patrimonial de la Sucursal, aprobó la transferencia como aportes para futuras capitalizaciones de una parte de las obligaciones por pagar a su Casa Matriz.

10. COMPROMISOS

Plan de Desarrollo - El último plan de desarrollo aprobado por el Ministerio de Minas y Petróleos es de fecha 1 de octubre del 2007 por US\$19.7 millones hasta el 7 de diciembre del 2008. De acuerdo al artículo 21.1.3 del Contrato de Participación del Bloque 11, firmado entre la Contratista y Petroecuador de no cumplirse el Plan de Desarrollo, el Contrato podrá terminar por caducidad, si así lo determina el Ministerio de Energía y Minas. Este plan de desarrollo no ha podido ser ejecutado por cuanto la Sucursal a partir del 5 de diciembre del 2008 se encuentra dentro en estado de Fuerza Mayor o Caso Fortuito. Sin embargo de esta situación, la Sucursal no ha continuado con el plan de inversión por cuanto Petroecuador no ha notificado el levantamiento de la Fuerza Mayor o Caso Fortuito, así como tampoco, el reinicio de las actividades.

11. PRESUPUESTO QUINQUENAL

El presupuesto para el quinquenio 2008-2012 que incluye Inversiones de Producción, Inversiones de Exploración y Actividades e Inversiones de Exploración Adicional, asciende a US\$17,430,000 y está desglosado de la siguiente manera:

	(en miles de U.S. dólares)
Inversiones de producción	230
Inversiones de exploración adicional	15,500
Actividades e inversiones de desarrollo	<u>1,700</u>
Total	<u>17,430</u>

La ejecución de este proyecto depende de la continuación de la Sucursal como negocio en marcha.

12. EVENTOS SUBSECUENTES

En adición a lo mencionado en la Nota 1, respecto a la comunicación recibida por parte de Petroecuador, el 2 de marzo del 2010 relacionada con el pedido de "Cambio del objeto del Contrato", entre el 31 de diciembre del 2009 y la fecha de emisión de los estados financieros (marzo 12 del 2010) no se produjeron eventos que en opinión de la Administración pudieran tener un efecto importante sobre los estados financieros.
